

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### FUNDACIÓN FERRER SALAT

La Fundación Ferrer Salat convoca el XVI Premio Reina Sofía de Composición Musical 1998. Dotación: 2.500.000 pesetas.

Las obras deberán entregarse antes del 31 de agosto de 1998 en el domicilio social, Gran Vía Carlos III, 94, Barcelona.

Barcelona, marzo 1998.—El Presidente del Patronato, Carlos Ferrer Salat.—16.206.

### GESDINER, S. A., S.G.I.I.C.

Por medio del presente se pone en general conocimiento, de conformidad con el artículo 57.6 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, que se ha producido un cambio de control en «Gesdiner, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, como consecuencia de la adquisición de la Caja de Ahorros del Mediterráneo del 93,96 por 100 del capital social de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», a su vez accionista único de «Gesdiner, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C.

En consecuencia, se comunica a la totalidad de los participes de los fondos gestionados por «Gesdiner, Sociedad Anónima», S.G.I.I.C, a saber: Fonmedic, FIM; Sanpaolo Patrimonio, FIM; Sanpaolo, FIAMM, Sanpaolo Inversión, FIM, y Sanpaolo Index, FIM, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, y del artículo 57.4 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, su derecho de reembolso en las condiciones y plazo que establecen las citadas disposiciones.

Barcelona, 10 de marzo de 1998.—16.278-60.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### 63.<sup>a</sup> EMISIÓN BONOS ICO, MARZO 1998

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal, con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el lanzamiento de una emisión de bonos, denominada 63.<sup>a</sup> Emisión Bonos Instituto de Crédito Oficial, marzo 1998, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 15.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Bonos simples, con un valor unitario de 10.000.000 de pesetas, representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores devengarán un tipo de interés fijo del 4,38 por 100, pagadero anualmente el 12 de marzo de cada año. La emisión devengará este tipo de interés nominal desde la fecha de desembolso, 12 de marzo de 1998, hasta la fecha de vencimiento, el 12 de marzo del año 2001.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal.

Amortización: La amortización se producirá a la par, al 100 por 100 de su valor nominal, el 12 de marzo del año 2001.

Suscripción: Se realizará por inversores institucionales pertenecientes al ámbito operativo de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 63.<sup>a</sup> podrán gozar, en el marco de la Ley, de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100), en concepto de «a cuenta» de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente, con las excepciones que, en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los convenios internacionales para evitar la doble imposición vigente en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitó la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada, de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 12 de marzo de 1998.

Garantía: El capital e intereses de los bonos estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, de Madrid, y en la sede de la entidad directora-aseguradora, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Alcalá, número 45, de Madrid.

El folleto informativo de la emisión, que está a disposición del público, asimismo, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de marzo de 1998.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—La Dirección financiera.—16.182.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

#### Programa de emisión sucesiva de pagarés «Propag 98»

Resolución sobre los resultados de la colocación de pagarés mediante negociación telefónica del programa de emisión sucesiva de pagarés «Propag 98», de fecha 13 de marzo de 1998.

El Instituto de Crédito Oficial hace público mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarro-

llo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios, y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la emisión, con fecha 13 de marzo de 1998, de los valores adjudicados mediante el procedimiento de negociación telefónica, correspondiente al programa que ampara la emisión de pagarés entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en el folleto informativo de la referida emisión registrada ante la CNMV con fecha 17 de febrero de 1998, y que se fundamenta en el acuerdo de la Presidencia de fecha 20 de enero de 1998, en base a la autorización del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial de 20 de enero de 1994, resultando así el siguiente importe:

Plazo: Un mes.

Código ISIN: ES0500131281.

Importe total emitido: 1.000.000.000 de pesetas.

Tipo medio: 4,6000 por 100 (base 360).

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1998.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—La Dirección Financiera.—16.184.

### NOTARÍA DE DON MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA

Yo, Manuel Ángel Martínez García, Notario de Molins de Rey, del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con despacho en la calle Rafael de Casanova, número 81, entresuelo, de la citada villa de Molins de Rei,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de protocolo 2.402/1997, en el que figuran como acreedores las mercantiles siguientes:

1. «Torraspapel, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida de la gran vía de les Corts Catalanes, número 678, con código de identificación fiscal número A-58781402.

2. «Ebix, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Valencia, número 266, con código de identificación fiscal número A-08603896.

3. «Binda, S. P. A.», domiciliada en Olgiate Olorena (Italia), vía Piave, número 174, con código de identificación fiscal número 00524570017.

Y figura como deudora la sociedad «Promotora de Inversiones Inmobiliarias Hesman, Sociedad Anónima», domiciliada en Sant Boi de Llobregat, calle Vermel, número 4, bajos, titular del código de identificación fiscal número A-58053190.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar de la subasta: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Manuel Ángel Martínez García, en Molins de Rei, calle Rafael de Casanova, número 81, entresuelo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 11 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 19 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, y la tercera subasta, en su suyo, para el día 27 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera

subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 4 de junio de 1998, a las nueve treinta horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 186.192.600 pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden ser consultados en la Notaría se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes anteriores y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Porción de terreno solar sito en Cervelló, integrada en la heredad «Torre de las Monjas», sita en el término municipal de Cervelló. Está radicada

en el sector UA de dicha mayor finca y tiene una superficie de 6.920 metros cuadrados. Está urbanísticamente calificada como zona residencial plurifamiliar aislada. Linda: Por su frente, norte, con la calle Josep Jové, abierta en la urbanización, y el resto de la mayor finca de la que se segregan, o sector UA-2; por la derecha, entrando, oeste, con una calle abierta en la urbanización; por la izquierda, este, y por el fondo, sur, con el resto de la mayor finca de la que se segregan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts en el tomo 2.500, libro 139 de Cervelló, folio 143, finca número 7.252.

Molins de Rei, 16 de marzo de 1998.—El Notario, Manuel Ángel Martínez García.—16.139.